

DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

*P. Alejandro Saavedra Chang, sdb**

Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana¹. Lastimosamente, en la actualidad existe la tendencia a acentuar un agnosticismo y un relativismo esceptico como actitud de pensamiento que no hace otra cosa que destruir las bases estructurales de la democracia, pues, al no aceptar la posibilidad de un conocimiento de la verdad que guíe y oriente toda acción política, se tiende a manipular la verdad y a instrumentalizarla hacia intereses partidarios que encubren casi siempre actos de corrupción.

Por tal motivo, como afirmaba en mi libro *“Formación de la conciencia en valores”*, una democracia sin el valor de la verdad y sin valores éticos se convierte fácilmente en un totalitarismo palpable o camuflado como lo demuestra la historia². Todos estos convergen, curiosamente, en anular la dignidad de la persona y dan la espalda al bien común en su relación con el bien personal³.

La Iglesia, al reafirmar la dignidad trascendente de la persona, utiliza como camino propio el respeto de la libertad fundamentada en la verdad del hombre y en la verdad de Dios⁴. En un mundo sin verdad, la libertad pierde su consistencia y el hombre queda expuesto a la violencia de las pasiones y a condicionamientos que

* *Director del Departamento de Pastoral de la UPS Sede Quito, Miembro de la Pontificia Academia Romana de Filosofía.*

¹ *JUAN PABLO II, Centesimus agnus ns. 45-47, Roma 1991.*

² *Cf. SAAVEDRA., Formación de la conciencia en valores, Quito 2001, 2da. edición.*

³ *Cf. JUAN PABLO II, Sollicitudo rei sociales 10, Roma 1987.*

⁴ *La verdad del hombre y la verdad de Dios se encuentran estupendamente en Jesucristo. Luego, deberíamos profundizar sobre la persona de Cristo en el ámbito de la cultura actual para responder con acierto a los desafíos de la actividad humana: política, economía, leyes, educación.*

tienden a servirse de la humanidad más que a servirla. De ahí que, una *“crisis de la verdad”* irremediablemente llevará a la galopante *“crisis de valores”* o *“crisis moral”*, tal como presenciamos el devenir político actual.

1. LA DEMOCRACIA EN EL ÁMBITO DEL ESTADO DE DERECHO

A lo largo de la historia y en las distintas civilizaciones, las sociedades humanas han experimentado muchos tipos de organización política. Hoy tratamos de realizar nuestra *“convivencia”* en el marco de la democracia.

El vocablo *“democracia”* viene del griego **demos**, pueblo, y **kratos**, autoridad. La democracia se caracteriza por la intervención del pueblo en el gobierno de una nación. Así se llama porque en ella el poder emana del pueblo, mediante elecciones que designan a los representantes de los ciudadanos en las asambleas legislativas. No hay democracia sin la libre elección de los dirigentes y sin la posibilidad que tiene la mayoría de poner término al poder de aquellos a quienes no ha otorgado o ha retirado su confianza. La democracia significa la libre elección de los dirigentes por el pueblo.

Por eso, no tiene nada que ver con el totalitarismo o la dictadura; ni tampoco con el autoritarismo propiamente dicho. Por el término **totalitarismo** se entiende un régimen gobernante que somete a los individuos en su totalidad. Mussolini decía, por ejemplo, que el Estado era todo y ante todo y el individuo no existe, sino por el Estado. Por el término **autoritarismo** se busca caracterizar regímenes en que las autoridades políticas se ejercitan sin mucho control por parte del pueblo y de los órganos más democráticos. Con este término se quiere subrayar que hay un desequilibrio entre autoridad ejecutiva y los poderes compensatorios de tipo democrático. En cuanto a la **dictadura**, se puede decir que es un poder ilimitado, un poder sin control, por parte de una persona o un grupo.

Las principales características de la democracia son:

1. **Soberanía popular:** el pueblo es soberano.

2. **División del poder** en tres partes: Ejecutivo (jefe de gobierno, ministros); Legislativo (diputados y senadores, que votan leyes); Judicial (jueces encargados de la justicia).
3. **Elecciones libres** de parte de todos los ciudadanos, respetando la ley al respecto. El pueblo ejerce su soberanía a través de las elecciones, los pactos y los consensos. Los ciudadanos son libres para elegir a sus representantes y estos para pactar decisiones constructivas de la convivencia social.
4. **Pluralismo** de los partidos políticos. En un gobierno democrático, coexisten partidos políticos legales que no son teóricamente enemigos entre sí, sino que todos participan a su manera en la dirección del país, al servicio del pueblo. Solamente los políticos insensatos consideran a su partido como propietario y no como servidor del país⁵.
5. **Responsabilidad de los ciudadanos ante las convocatorias a votar.** Votar es un derecho y un deber. Se forma la conciencia del votante mediante el conocimiento de los problemas que es preciso resolver y de los valores que se deben promover: la paz, solidaridad, enseñanza, trabajo.

Desde hace medio siglo, el impulso democrático va sustrayendo cada vez más Estados a los regímenes totalitarios. La oleada de transiciones se inició hace veinte años en América Latina con la caída de los regímenes militares y la instauración de la democracia. Luego vino el derrumbe del bloque soviético, seguido de una democratización y una reorientación económica hacia el mercado. Simultáneamente, en África y Asia, movimientos de masas (Benín, Indonesia) o una evolución política (Taiwán) sustituyeron poderes autoritarios y dictaduras por regímenes más responsables y democráticos.

Igual que el de la libertad, el principio de la democracia está presente en el hombre desde el origen. Esto es así porque la natura-

⁵ Mons. Ismael ROLON, *¡Seamos Sensatos!*, en *Acción*, abril 1988, p. 40. Arzobispo salesiano emérito de Asunción quien tuvo que confrontarse continuamente con el entonces dictador Stroessner.

leza del hombre lo lleva a luchar por sus derechos y se opone a la dominación de un hombre o grupo, sobre él y, por extensión, sobre el pueblo. Todos aspiramos a ella y todos contribuimos a su instauración. No es monopolio de ningún país y, menos aún, de una raza. Cabe compararla con un árbol gigantesco de la libertad que hunde sus raíces en todas las regiones de la Tierra y, no pocas veces, se alimenta de los sufrimientos de todos los oprimidos.

Lo mismo que existe un consenso sobre lo preferible de la democracia, existe otro sobre la necesidad de un **Estado de derecho**, o sea aquel sistema en que la ley, en la teoría y en la práctica, se impone a todos y también al Estado y en que todo el mundo es tratado en pie de igualdad. La existencia de un cuerpo legal no es en sí una garantía de respeto de los derechos individuales —la Alemania nazi y la Unión Soviética estaliniana tenían códigos—, pero un sistema judicial que funciona de manera equitativa es la piedra angular de la democracia. Leyes aprobadas y sobre todo aplicadas responden a una aspiración creciente: garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos. No se puede concebir la democracia sin Estado de derecho. No se puede hablar de ella sin hablar de los derechos humanos. La realización más importante de nuestro tiempo en el plano de la política internacional es posiblemente la universalización de la idea de democracia.

En democracia se tiene mejor oportunidad de lograr una justicia imparcial, un gobierno del pueblo y para el pueblo y una economía que favorezca a todos sus habitantes. El camino puede ser largo, pero la esperanza es la virtud que nos mueve a dar el próximo paso. Quizás nunca se llegue a una perfecta democracia, como el hombre nunca será perfecto, pero se pueden tener logros muy significativos mientras existan personas que sueñen y luchen, que se esfuercen, y que pidan al Señor para que los mejores anhelos del pueblo lleguen a realizarse⁶.

2. LA ÉTICA EN EL ÁMBITO SOCIAL Y POLÍTICO

En primer lugar la vida ciudadana reclama la presencia de políticos que actúen motivados por la pasión de la vida pública y no por

⁶ *Acción*, abril, 1997, p. 17.

la ambición personal. Grande es la responsabilidad de ellos, porque no se limita a ejercer el poder, está al servicio del bien común, comparte las responsabilidades con otros ciudadanos, respeta la persona en todas las personas. Un hombre político actúa según la ética de la responsabilidad y sabe que exigen de él que se despoje de sus intereses personales.

Es que, sea dicho en primer lugar, la principal razón de ser de la política es el servicio a la persona en todos los demás. Solo a partir de aceptación de que una persona tiene valor en sí y es fin en sí es posible entender qué es eso de la democracia y desempeñar una labor que potencie su conservación y desarrollo. La conciencia de que las personas y sus derechos de ciudadanos tienen un valor en sí, que no es relativo a nada, solo esa conciencia hace posible la democracia real y sus libertades efectivas. Piénsese en los pobres e indefensos que forman parte de nuestra realidad: niños de la calle, mendigos, desempleados, campesinos sin tierra, perseguidos políticos, trabajadores con salarios infrahumanos. La política es la búsqueda y realización del bien común y exige respeto a la persona en cuanto tal y a sus derechos inalienables. Comporta el bienestar social y el desarrollo del grupo, facilitando a cada uno de sus miembros lo que necesita para llevar una vida verdaderamente humana.

Cualquier gobierno tiene que entender muy en especial que él no lleva las riendas solo, en todo y por todo, ya que esta función es cada vez más reclamada por la sociedad civil: gobierno y sociedad no deben estar en dos planos separados. La descentralización de la responsabilidad colectiva que haga posible un máximo de pluralismo es exigencia primordial de la ética política. La responsabilidad política descansa en lo que un filósofo francés del siglo XVIII, Montesquieu⁷, presentaba como el mismo principio de la democracia: la **virtud**.

En segundo lugar, se hace necesario subrayar aquí la necesidad de educar en las llamadas virtudes sociales: respeto, lealtad, generosidad, comprensión, clemencia, espíritu de servicio, sinceri-

⁷ MONTESQUIEU, Charles de Secondat (1689-1755), pensador y filósofo francés, especialista del "espíritu de las leyes".

dad, amistad, muchas de las cuales se encuentran fundamentadas en la virtud de justicia. La **educación cívica** será, pues, aquella acción intencional que, dentro del completo proceso educativo, descubre, canaliza y desarrolla la sociabilidad inherente a la persona, de modo que esta vaya insertándose fructuosamente en el ámbito social. Es, por tanto, educación de la sociabilidad y hacia la sociabilidad.

¿Qué significa, en efecto, ser **ciudadano**? Significa conocer la ley, sus deberes y sus derechos; y también y sobre todo aprender a vivir en sociedad, decidir, participar, aprender a vivir juntos; o sea:

- situarse no como antagonistas, sino como colaboradores con vistas al bien común, desterrando todo aquello que pueda exacerbar las contraposiciones, las pasiones y las ideologías;
- tender la mano a sus hermanos para que el desarrollo social redunde en beneficio de todos;
- hacer todo lo posible por reforzar la unidad nacional, basada en la igualdad entre todos los ciudadanos.

El ciudadano es, inicialmente, el individuo que tiene derecho a vivir en la ciudad, ejerce allí sus derechos y sus deberes en pie de igualdad con el resto de sus conciudadanos y forja con ellos una civilización. A juicio de Aristóteles, su virtud no se confunde con la del hombre privado; es una virtud específica. En cuanto tal, en efecto, el ciudadano es miembro de una asociación: una asociación de ciudadanos, la que se refiere al Estado, país al bien común, la que Aristóteles llama **virtud cívica**. En la República perfecta, la virtud cívica deben tenerla todos, puesto que es condición indispensable de la perfección de la ciudad. Consiste en el hecho de que el que manda tiene que saber mandar, bien. Hay una virtud cívica del que ejerce la autoridad: un magistrado, un general, un jefe de gobierno. Hay una virtud cívica del que cumple con las leyes; se llama obediencia, prudencia, confianza. En todos los casos, la virtud cívica es la que cuida de los intereses comunes, del llamando bien común.

No está de más, en tercer lugar, recordar que, a juicio de Platón, la virtud cívica por excelencia es la **justicia**. En su famosa Carta VII, el filósofo se muestra desilusionado por la llamada tiranía de

los Treinta y, después, por los abusos de sus sucesores. Pero no renuncia a la acción política: *“Finalmente comprendí, –agrega, por lo contrario– que todos los Estados actuales están mal gobernados, pues su legislación es casi incurable, salvo mediante una prodigiosa preparación. Entonces me vi irresistiblemente conducido a alabar la verdadera filosofía y a proclamar que solo a su luz puede reconocerse dónde se encuentra la justicia en la vida pública y en la vida privada. Así pues, los males no cesarán para los humanos, antes que la raza de los puros y auténticos filósofos lleve al poder o que los jefes de las ciudades, por una gracia divina, se pongan a filosofar verdaderamente”*.

En el **Primer Alcibíades**⁸, Sócrates encuentra a un joven aristócrata ambicioso por desempeñar un papel político y de ejercer un poder muy grande en la ciudad. Ahora bien –recalca Sócrates– como toda actividad, la política exige una regla en relación con su fin, que es la obtención del mejor resultado, es decir, del bien, de lo justo. En las cosas de la política, la condición de una actividad correcta sería, pues, la ciencia de lo justo.

La **República** es una encuesta indisolublemente moral y política sobre la **justicia**. Se trata de definir la justicia, para contemplar su forma, a fin de poder producirla en la ciudad. El libro I pasa revista a todas las clases de la justicia. El libro II indica el método para descubrir la esencia de la misma.

Al final del libro IV, la ciudad aparece como un compuesto: una obra producida partiendo de elementos o materiales originariamente diversos; especialmente las tres clases que integran la ciudad, cada cual con su virtud propia: sabiduría o prudencia para la multitud. Ahora bien, las tres clases realizan la justicia cuando se consideran juntas en el vínculo que hace de ellas precisamente una ciudad armoniosa. Hay justicia aquí y allí cuando cada uno de los tres elementos del todo (*intelecto o gobernante, valor o combatiente, instinto o multitud*) cumple exactamente la tarea que le es propia. La justicia consiste en que cada cual haga su obra propia,

⁸ Es discutida la autenticidad del Primer Alcibíades.

como la amistad consiste en que cada cual haga sus propias cosas⁹.

LA POLÍTICA AL JUICIO DEL BIEN COMÚN

De por sí, el ejercicio de la autoridad política, tanto en la comunidad como en las instituciones que representan el Estado, es antes que nada un servicio generoso al hombre y a la sociedad¹⁰.

Efectivamente, la política ambiciona realizar la “convivencia” de personas y grupos, que sin ella permanecen ajenos unos de otros. Responde la misma a un reto maravilloso: el de tender hacia una sociedad en la que cada ser humano reconozca en otro semejante a su hermano y trate a este como tal. Los políticos son necesidad, si bien una necesidad problemática. Tienen vocación y oficio de servicio a los demás. Por eso se espera siempre de ellos procedimientos coherentes y responsables para el **bien común**. Gran parte de los servicios que resultan indispensables para que una ciudad tenga rostro humano: luz, agua, medios de comunicación y transporte, limpieza pública, escuelas y universidades, todos ellos elementos tan imprescindibles como valiosos para los ciudadanos. Parte del bien común es el medioambiente, que está a la disposición no solo para nuestro uso y disfrute en el presente, sino también para el uso y disfrute de las generaciones futuras. Desde este punto de vista, el medioambiente se debe considerar como un gran depósito de riquezas naturales pertenecientes a toda la humanidad, la de hoy y la de mañana. “Común” significa “que incluye a todos”. El bien común consiste en la vida buena de la multitud. Abarca todas las condiciones de vida social, con las que los

⁹ Un “decálogo básico de ética civil” se lee en Joan BESTARD COMAS, *Creer por Dentro*, Madrid, San Pablo, 2000, pp. 135-136.

¹⁰ La palabra “política” tiene su origen en los vocablos griegos **polis**, **politeia**, **politiké**. La **polis** remite a la ciudad, al Estado, al recinto urbano, a la comarca, e igualmente al conjunto y a la reunión de los ciudadanos que forman la ciudad. La **politeia** implica una concepción más elaborada. Alude al Estado, pero a su estructura constitucional, a la propia Constitución, al sistema jurídico. Y al mismo tiempo designa la República, en el sentido de referir al derecho de los ciudadanos. La **politiké** se refiere al arte de política o sea a las cuestiones cívicas, la acción concerniente al gobierno, a la vigencia de la República.

hombres, familias y asociaciones, pueden lograr más plena y fácilmente su perfección propia. Está por encima de los intereses de partido. No puede excluir o eximir a un sector cualquiera de la población. Implica en cambio que todo individuo tiene el deber de promover el bienestar de la comunidad. De lo que se trata con él es de preocuparse por el país en su conjunto.

3. PARA UNA JUSTA IDEA DE LA POLÍTICA: LA POLÍTICA AL SERVICIO DEL BIEN COMÚN

La organización política existe gracias al bien común y con vistas a él, que es algo más que la suma de los intereses particulares, individuales o colectivos, frecuentemente contradictorios entre sí. El bien común incluye el conjunto de las condiciones de la vida social que permiten a hombres, familias y grupos realizarse mejor y con mayor facilidad. La política es un servicio para el bien público: este es el motivo que justifica la autoridad específica de los políticos. Si tiene que ver con el poder, su papel es precisamente el de servir. Gracias a la política, hombres y mujeres pueden vivir juntos y reconocerse como seres a la vez iguales y diferentes. Esta es la finalidad esencial de la política.

Hace falta confesarlo, sin embargo: la multiplicación y extensión de las revelaciones concernientes a casos de corrupción han deteriorado la imagen de la clase política. Cuando casos así afectan a ministros y a dirigentes, cabe preguntarse si nuestras sociedades no están enfermas de un mal profundo, que las corroe desde dentro. Demasiadas veces, el político insensato actúa torpemente, impulsado por su egoísmo: lamentablemente, para él, la política no es sino un instrumento para saciar su ambición de dinero, poder, figuración. Aunque solo afecten a algunos casos de corrupción minan la confianza de los ciudadanos, que tienen además la impresión de que los sucesivos gobiernos se revelan impotentes a la hora de resolver los problemas de la actualidad y delinear el porvenir.

No por eso, sin embargo, se debe despreciar y rechazar el hecho político encarado en sí mismo. Denunciar la corrupción no equivale a condenar la política en su conjunto, ni a justificar el escepticismo y el ausentismo a propósito, de la acción. Reconozcamos so-

lamente dos cosas al respecto. La primera es que la política no solo es un servicio, sino que es un **servicio exigente**. La segunda es que la misión esencial de la política consiste en la preparación de un **mundo mejor**.

La política consiste en la preparación de un **servicio exigente**. Es tarea de la autoridad legítima asegurar el buen funcionamiento de las estructuras estatales, la transparencia en la administración pública, la imparcialidad en el servicio de las cosas públicas, el uso justo y honrado del dinero público, el rechazo de medios ilícitos para conquistar o mantener el poder y todo ello en consideración del valor de la persona y de la exigencia moral. Con frecuencia, la vida política está salpicada de tensiones y dificultades. Lo que debería ser campo fecundo para el crecimiento en la unión y colaboración se convierte en escepticismo, cuando no en rivalidades y luchas internas. En todo momento, los políticos han de ser modelos de ciudadanos, con autoridad moral, sostenidos por el testimonio de su vida correcta.

La política consiste en la preparación de un **mundo mejor**. Es espacio de deliberación respecto al porvenir de nuestras sociedades, que hemos de reinventar día a día. Se basa en la convicción de que es posible modificar el curso del mundo, que el futuro se construye desde ahora. Y también se apoya en una conciencia perspicaz de la distancia que separa lo que existe de lo que debería existir en el funcionamiento y la vida de una sociedad. Solo esta capacidad de anticipación podrá contrarrestar la incertidumbre del porvenir y permitir una acción en el presente. Pues de lo que se trata es de actuar. Prever es combatir la apatía y la indiferencia, alertar las conciencias, reorientar, en caso necesario, las decisiones de hoy. Prever es imaginar, reflexionar, montar escenarios quizás contradictorios, crear mundos y utopías.

4. EDUCAR EN LOS VALORES CÍVICOS

No se trata aquí de hacer un catálogo, sino de llamar de nuevo la atención sobre algunos de los valores cívicos más indispensables para la ciudadanía. Son valores que ha de transmitir la educación, porque son, sin lugar a dudas, el tesoro más valioso de un patrimonio nacional.

La **libertad**: la de participar en los asuntos público en primer lugar, es decir, el derecho a tomar parte en las decisiones comunes, después de deliberar conjuntamente sobre las posibles opciones. Por libertad debe entenderse en segundo lugar un conjunto de libertades sumamente apreciables: la libertad de conciencia, de expresión, de asociación, de reunión, de desplazamiento por un territorio, etc. Es libre aquel que puede realizar determinadas acciones (profesar determinada fe, expresarse, asociarse con otros, reunirse, etc.). Este es el tipo de libertad más apreciada hoy.

La **igualdad**: igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; igualdad de oportunidades para que puedan acceder a la educación, a los servicios públicos, a puestos de interés; igualdad en ciertas prestaciones sociales, universalizadas gracias al Estado. Sobra recordar que todas las personas son iguales en dignidad, hecho por el cual merecen igual consideración.

La **tolerancia** o, mejor, el respeto activo, que consiste no solo en soportar que otros piensen de forma distinta y tengan ideales de vida diferentes a los míos, sino también en tratar de comprender y apreciar positivamente una postura, un juicio, un modo de actuar que no comparto. La intransigencia y el autoritarismo muchas veces son destructivos; por eso importa tanto dar ejemplo de flexibilidad, de saber esperar y perdonar, sentir y ver las cosas desde el punto de vista del otro.

La **solidaridad**, una solidaridad que hoy es especialmente necesaria en nuestro mundo, que sufre la plaga de la desigualdad a una escala jamás conocida. Los hombres están llamados a trabajar en colaboración cada vez más estrecha, en todos los niveles sociales, promoviendo los derechos fundamentales de todo ser humano. Cada uno tiene su propio lugar en la ciudad y debe asumir su correspondiente cuota de responsabilidad en la edificación de la casa común. La solidaridad nos ayuda a ver al otro –persona, pueblo o nación– no como un instrumento cualquiera, sino como un semejante nuestro, para hacerle partícipe, igual que nosotros, del banquete de la vida.

El **respeto a los derechos humanos**. No son algo optativo sino que están inscritos en la misma naturaleza del hombre. No tienen

nada que ver, por consiguiente, con la libre elección de algunas instituciones, tales como la ONU o la Iglesia. A cada persona le exigen un compromiso personal, por ser un conjunto orientado al bien de las personas y de la sociedad.

El **diálogo**. No son la imposición y la violencia los medios mejores para defender lo verdadero y lo justo o para resolver con justicia los conflictos. Lo es un diálogo emprendido con seriedad. Quien dialoga en serio está dispuesto a escuchar para mantener su posición. Un diálogo serio exige que todos los interlocutores puedan expresar sus puntos de vista, aducir sus argumentos, replicar a otras intervenciones.

La **amistad**. El hombre es un animal social y ha sido creado para vivir en compañía, en buena relación con los demás. Hay beneficios especiales en la amistad. Sentirse acogido e integrado con los demás, compartir intereses y experiencias, mantener unas relaciones relajadas, manifestar confianza, todo ello enriquece en todos los sentidos al ser humano. Los amigos son importantes. El amigo es aquel a quien te puedes confiar con toda sinceridad, sin el temor de ser incomprendido y, mucho menos, traicionado.

La **verdad**. La conformidad de lo que se dice con lo que se siente o se piensa reviste una gran fuerza comunicativa que persuade y seduce. Quien quiera convencer con su palabra y sus gestos, que lo haga desde la vivencia y expresión de la verdad; la verdad sobre el bien y el mal, sobre los valores, muy en especial la justicia y el amor.

5. EDUCAR EN LA JUSTICIA

Entre los seres humanos son inevitables las diferencias de puntos de vista, las opiniones encontradas, el cansancio de la convivencia continuada, las injusticias difícilmente soportadas. También en las relaciones mutuas, como no podía ser de otro modo, acontecen envidias, enfados, poco reconocimiento de los unos para con los otros, que quebrantan la convivencia y la comunión de personas, tan necesarias para la vida tanto familiar como social. Los seres humanos somos constantemente unos con otros. El contacto social constituye una importante fuente de gratificación, pero tam-

bién una causa frecuente de ansiedades y desvelos. Por eso, la **justicia** es una necesidad social, siendo el derecho y la ética que de ella se derivan, la regla de vida para la asociación política. La justicia es la primera cualidad de los que conviven en sociedad, la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento. El hombre es el primer ser de toda la creación; pero es el último cuando vive sin leyes y sin justicia. Nada hay más monstruoso que la injusticia. Es muy antiguo el concepto de justicia. En el **Egipto antiguo**, el tema aparece no solo en textos relacionados con la misión del faraón, sino también en las inscripciones funerarias de altos funcionarios. En ellas, destaca que practicar la justicia incluye el socorrer al necesitado. Merece especial mención la inscripción funeraria de un sacerdote llamado Sheshi (aproximadamente segunda mitad del siglo XXIV a.C.). El texto dice: *“Yo dije la verdad y practiqué la justicia (...) Ejercí la equidad, porque busqué lo bueno para los humanos. Hice de juez entre hermanos para que hicieran las paces. Hice todo lo posible para salvar al débil de la mano del poderoso. Di pan al hambriento, vestido al desnudo. Ayudé a parar el río al que no tenía barca. Di una tumba al que no tenía hijos. Honré a mi padre, fui dulce con mi madre. Crié a mis hijos. Estas son las palabras de aquel cuyo nombre es Sheshi”*¹¹.

En el **mundo mesopotámico** antiguo (3000 a.C.), el concepto de justicia social se encuentra no solo en textos legales, sino también en los religiosos. Por ejemplo, en el texto de un himno dedicado a Utu, el dios solar, el dios de la justicia, que preside el orden del universo, se lee lo siguiente:

“Utu, tú eres el dios de la justicia,
Utu, el juez principal de la tierra (...)
Utu, la justicia está en tu poder.
Utu, el guiar con lealtad y justicia está en tu mano.

¹¹ Enrique NARDONI, *Los que buscan la justicia en el mundo bíblico*, Estrella (Navarra), Verbo Divino, 1997, p. 39. Se lee esta **confesión del difunto** en el **Libro de los muertos** (Antiguo Egipto): *“No privé al ingente de su subsistencia; no cometí actos execrados por los dioses; no permití que un servidor fuese maltratado por su amo; no hice sufrir a nadie (...); no hice llorar a los hombres, mis semejantes; no maté ni mandé matar”*.

Utu, la joven desprovista, la mujer abandonada está bajo tu poderosa protección.

Utu, sin ti no hay juicio”¹².

En todo el **Antiguo Testamento** se insiste en la exigencia de la justicia. Su rasgo dominante es el cuidado y la protección del pobre y del extranjero, la defensa y promoción de sus derechos, así como el énfasis puesto en el concepto y en la práctica del compartir. El mensaje profético acerca de la justicia es una llamada a la transformación total de las estructuras y de los hábitos de conducta injustos. Recordemos también que, continuando la fe que testimonia el Antiguo Testamento, Jesús concibió y vivió su vocación mesiánica como una misión de salvación para todos, en especial para los pobres, los que sufren, los oprimidos. “El Espíritu del Señor está sobre mi, porque me ha ungido para que dé la buena noticia a los pobres. Me ha enviado para anunciar la libertad a los cautivos y la vista a los ciegos, para poner en libertad a los oprimidos, para proclamar el año de gracia del Señor “(Lc 4,18-19, citando Is 61, 1-2). *El Dios de la Biblia es un Dios de justicia, que juzga a los mismos jueces*¹³.

“Dios preside el divino tribunal
para juzgar, en medio de los dioses.
¿Hasta cuándo serán jueces injustos,
que solo favorecen al impío?
Denle el favor al huérfano y al débil,
hagan justicia al pobre y al que sufre,
libren al indigente y al humilde
sálvenlos de las manos del impío (...).
Oh Dios, ponte de pie, juzga la tierra,
Pues a ti pertenecen las naciones” (Salmo 82).

¹² *Ibíd.*, p. 9.

¹³ *Por jueces, debemos entender todos aquellos que por su situación y su riqueza detentan un poder en la sociedad.*

De diferentes tipos de cosas se dice que son justas o injustas: no solo de las leyes, instituciones y sistemas sociales, sino también de las acciones, actitudes y disposiciones de las personas, incluyendo decisiones, juicios e imputaciones, así como a las personas mismas. La **justicia** es la estructura básica de la sociedad o, más exactamente, el modo en que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social. El término viene del latín **jus**, que tiene dos sentidos: 1. derecho, 2. justicia. Entre otros muchos sentidos, “derecho” quiere decir: esfera en que se determina lo que es debido y no debido en los actos que afectan a los otros¹⁴. La justicia es la cualidad de lo justo, término este que se aplica a las acciones o situaciones por las cuales cada uno tiene lo que corresponde. Huelga decir que justicia y poder son dos nociones totalmente distintas. No siempre los detentadores del poder son justos; no siempre representan al derecho.

Puede intentarse caracterizar la **corrupción** por el hecho de que en ella se encuentra un interés personal, trátase de un interés material o de un interés relacionado con un lugar en la sociedad, con un eventual progreso a largo plazo en la propia carrera. Lo mismo podría decirse de determinadas prácticas realizadas por grupos de presión o grupos financieros, sobre todo cuando los mismos ponen en juego importantes medios económicos. Desde este punto de vista, se tiende a distinguir entre la corrupción que lleva a un enriquecimiento personal y aquella que beneficia a instituciones públicamente reconocidas, muy especialmente a los partidos políticos. La corrupción pervierte al sistema democrático, que implica claridad en las opciones y no el recurso a métodos que entrañan secretismo y mentira. Pero son las consecuencias morales las que adquieren mayor importancia. ¿Qué confianza presta unas elites que mantienen un discurso que hace referencia a grandes principios morales y sostienen una práctica en contradicción con estos?

¹⁴ *En cuanto sistematización en forma de tratado o ciencia, el derecho se divide en varias ramas, según de qué esfera de relaciones humanas se ocupa: Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Internacional, Derecho Penal, etc.*

6. APOSTAR POR LA DEMOCRACIA

Es evidente que estos últimos años se ha afirmado un vasto movimiento de lucha contra el totalitarismo y que se ha logrado un consenso casi universal acerca de los principios de la democracia y el respeto de los derechos humanos. De hecho, el fin del segundo milenio se caracteriza por avances notables de la democracia en el terreno político. Por doquier, pueblos sojuzgados disfrutaban por fin o nuevamente de la libertad. Es que, efectivamente, si la democracia es bien llevada, presenta la posibilidad de manifestar, más que cualquier otro régimen político, la solidaridad social y la fraternidad. Aunque no colma plenamente las expectativas de los hombres, bien es verdad que constituye el modelo más humano de los regímenes políticos, si bien es menester regenerarla constantemente¹⁵. ¿Es entonces la democracia el jardín de todas las delicias? No, de ninguna manera: la ponderación de sus muchos méritos no exime de la mención de sus deficiencias. No es cierto que **democrático** sea siempre igual a justo. No todo lo que se hace y se permite en democracia tiene de por sí la garantía de ser también justo y conforme con la dignidad de mayorías y consensos, sino que radica en la verdad de la condición humana. Las ciudades de Grecia (V siglo a.C.) se citan a menudo como las primeras democracias, pero no se representación y de los derechos más elementales.

Más aún, hay una manera de democracia que está desacreditada. Es la que da el poder a unos cuantos y que luego no los puede controlar, ni siquiera en los casos de escándales financieros. Sobre la corrupción y la impunidad es imposible construir una democracia verdadera.

¹⁵ Tiene un valor universal lo que escribían los obispos del Paraguay en su mensaje a los fieles cristianos y a todas las personas de buena voluntad, de fecha 19 de marzo de 1998, en la festividad de San José. "Es necesario fortalecer los organismos e instituciones constitucionales que dirigen la vida cívica del país resguardando la independencia entre los poderes del Estado y acatando sus principios y normas fundamentales sabiendo que dichos poderes están para promover el bien común del país (...). Debemos defender el proceso democrático como un sistema válido para afianzar la convivencia participativa de todos los ciudadanos. No será posible gobernar el país sin la colaboración de todos. Y este afianzamiento hará posible alejar el peligro de cualquier intento de golpe de Estado o de otras acciones violentas que no harían otra cosa sino postergar el desarrollo del país" (**Acción**, abril 1998, p. 8).

Una paz cuyo precio es la impunidad y la corrupción no es más que una caricatura de paz. La democracia requiere virtud, tanto por parte de los dirigentes como de los mismos ciudadanos. Requiere una ética que descansa en un sistema de valores esenciales, como son la libertad, la justicia, la igual dignidad de las personas: en resumidas cuentas, todo aquello que denominamos respeto a los derechos humanos. En realidad, la democracia no es un sistema político meramente técnico, basado muy particularmente en elecciones libres y claras¹⁶.

La democracia es una aventura moral, una prueba continuada de la capacidad de un pueblo de gobernarse en orden al bien común y al bien individual de los ciudadanos. La democracia no depende tan solo de sus instituciones, sino del espíritu que informa el comportamiento ético de los ciudadanos. Concretamente una democracia se inserta en una cultura que defiende determinada verdades y valores preciosos:

1. La **dignidad humana**. Todos debemos respetar la dignidad de los demás, en particular de los más pobres;
2. La **igualdad**. Los hombres y las mujeres son radicalmente iguales en dignidad, pues tienen la misma naturaleza, el mismo origen y el mismo destino, aunque hay diferencias en capacidades físicas y en cualidades intelectuales y morales.
3. La **justicia**. Sin justicia, no pueden haber paz ni democracia. Sin justicia, se violenta la convivencia social y se genera inestabilidad. Sin justicia, se institucionaliza la violencia. La justicia implica exigir derechos y cumplir deberes. Por ello la justicia es un cimiento imprescindible para la democracia.
4. La **libertad**. Esta libertad se vigoriza cuando el hombre cumple las obligaciones de la vida social y se orienta en su trabajo al servicio de la comunidad en que vive.

¹⁶ *Típica de un Estado democrático es la distinción de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con su propia y autónoma función, constitucionalmente tutelada. Una relación equilibrada entre los tres poderes, en la que cada uno actúe según las propias competencias y responsabilidades específicas, garantiza un desarrollo correcto de la vida democrática.*

5. La **tolerancia**. Que implica el reconocimiento y la aceptación del otro, el respeto a la diversidad de intereses, valores y culturas.
6. La **legalidad**, el respeto a las reglas o normas legítimamente establecidas para el desarrollo de cualquier tipo de actividad.
7. El manejo transparente de los **bienes públicos**.
8. La **justicia social**.
9. El respeto y servicio al **bien común**.
10. La **solidaridad** para con todos. Si toda persona humana posee su propia dignidad inalienable, cuando ella necesita nuestra ayuda hemos de dársela.

No hay democracia posible sin una auténtica cultura de la democracia. La democracia se hace. Se hace si la queremos hacer, mediante la acción y la ética apropiadas.

La **vida familiar** es el primer lugar de la socialización del niño, de su aprendizaje de las reglas de la vida en sociedad, del despertar de su conciencia moral y de la educación en el sentido del bien y del mal. A este respecto la escuela también desempeña un papel de primera importancia, especialmente por el reconocimiento y el respeto del otro y de los demás, por la apertura a un mundo que el niño ha de construir, el aprendizaje del trabajo en equipo y la difusión de una cultura de la responsabilidad. Imprescindible el papel de la familia y de la escuela en la educación para la democracia.

Muchas veces se piensa que si la sociedad tarda tanto en ser una sociedad justa, solidaria, democrática, la culpa la tienen la calle, los medios de comunicación social, los ministerios de educación. Pero debe entenderse, al contrario, que las cualidades democráticas comienzan en la familia y la escuela; se llaman tolerancia, disciplina, trabajo, sentido de la responsabilidad. Asimismo, el vacío de autoridad, la ausencia de disciplina, la indiferencia hacia el progreso de la democracia, todo ello no es exclusivamente culpa de los gobiernos ni del entorno social. Hay una educación que no estimula la participación, sino que multiplica los consumidores y las

dependencias, al impedir que las personas se reconozcan como posibilidad, piensen con su propia cabeza, sientan con su propio corazón y caminen con sus propios pies.

El ideal de un proyecto educativo consiste en trabajar juntos, vivir juntos y soñar juntos. El enriquecimiento mutuo, aunque sea asimétrico, es el ideal pedagógico en toda comunidad educativa que obtiene así sus objetivos. Las experiencias educativas mejores son aquellas que fomentan la participación, es decir, el papel activo de las personas y de las comunidades en la gestión de sus propios riesgos.

En palabras del Episcopado latinoamericano en las **Conclusiones de su 4ª Conferencia** (Santo Domingo, 12-28 de octubre de 1992), educar para la democracia quiere decir:

- Proclamar insistentemente a la sociedad civil los valores de una genuina democracia pluralista, justa y participativa.
- Iluminar y animar al pueblo hacia un real protagonismo. Crear las condiciones para que los laicos se formen en orden a una actuación política dirigida al saneamiento, al perfeccionamiento de la democracia y al servicio efectivo de de la comunidad.
- Orientar a la familia, a la escuela y a las diversas instancias eclesiales, para que eduquen en los valores que fundan una auténtica democracia: responsabilidad, corresponsabilidad, participación, respeto de la dignidad de las personas, diálogo, bien común.

CONCLUSIÓN

La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica. Por esto mismo, no puede favorecer la formación de grupos dirigentes restringidos que, por intere-

ses particulares o por motivos ideológicos, usurpan el poder del Estado ¹⁷.

Fiel a su misión, la Iglesia respeta la legítima autonomía del orden democrático; pero no posee título alguno para expresar preferencias por una u otra solución institucional o constitucional. Su aporte específico está en que se respete la auténtica visión de la dignidad trascendente de la persona humana, que se puede esclarecer, precisamente, solamente a la luz del *“Hijo de Dios hecho hombre”*¹⁸. La exacta comprensión de los derechos humanos y de la libertad humana queda sometida a la concepción que se tenga de la persona, verdadero sujeto de los mismos.

La raíz de los totalitarismos modernos está en la negación de esta dignidad trascendente de la persona, imagen visible de Dios invisible y, precisamente por esto, sujeto natural de derechos que nadie puede violar: ni el individuo, ni el grupo, ni el partido político, ni la clase social, ni la Nación o el Estado. Tampoco podrá hacerlo la *“supuesta mayoría”* de un cuerpo social, poniéndose en contra de la minoría, marginándola, oprimiéndola, explotándola o incluso destruyéndola.

Podemos concluir que la causa última de la crisis actual: política, económica, jurídica, educativa y cultural está en la inadecuada actitud del hombre ante el misterio más grande de su vida que es Dios¹⁹. Un hombre sin Dios se convierte “en bestia para el hombre” y se le ve como objeto de dominación o manipulación. Por cierto, la democracia se partirá en mil pedazos al perder todo sustento en la inalienable dignidad de la persona.

¹⁷ Cf. JUAN PABLO II, *Centesimus Annus*, 46.

¹⁸ Cf. *Es cuanto afirma la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual al número 22. Más aún, en la visión cristiana de la persona somos conscientes que esta se ama y se comprende más y mejor en Dios que en sí misma.*

¹⁹ Desde esta óptica Juan Pablo II afronta la preocupación del cristiano por “cosa pública” en su encíclica *Sollicitudo rei socialis* al celebrar los 20 años de la *Populorum Progressio* de Pablo VI (1967-1987). Puede verse en los nros. 10-12.